

cas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifican los pliegos de cargos, formulados en Expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Los pliegos de cargos, podrán ser recogidos por el interesado o representante legal acreditado en las oficinas de este organismo sitas en la ctra. de Porzuna, n.º 6, de Ciudad Real y calle Sinforiano Madroñero, n.º 12, de Badajoz, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se le concede un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que puedan alegar lo que estimen más conveniente en su defensa.

N.º Expediente: ES.144/03/CU. Interesado: Don Antonio Rodríguez Guijarro. Infracción: Actuaciones en el cauce del arroyo El Barrancón. Término municipal: Villarejo de Fuentes (Cuenca). Sanción: Hasta 6.010,13 euros.

N.º Expediente: ES.293/03/HU. Interesado: Don Ángel José Moreno Gómez. Infracción: Actuaciones en el embalse de Gasset. Término municipal: Fernancaballero (Ciudad Real). Sanción de hasta 6.010,12 euros.

N.º Expediente: ES.306/03/HU. Interesado: Excavación Ojeda S. L. Infracción: Aprovechamiento de aguas superficiales del Pantano de Zalamea la Real. Término municipal: Zalamea la Real (Huelva). Sanción de hasta 6.010,12 euros.

N.º Expediente: ES.722/03/CR. Interesado: Don David Manuel Manjavacas Martínez. Infracción: Alumbramiento de aguas subterráneas mediante la apertura de un pozo. Término municipal: Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real). Sanción de hasta 6.010,12 euros.

N.º Expediente: ES.760/03/CR. Interesado: Don Raúl Mora Bermejo. Infracción: apertura de tres pozos e instalación en el mismo de instrumentos para la extracción de aguas subterráneas. Término municipal: Piedrabuena (Ciudad Real). Sanción de hasta 6.010,12 euros.

N.º Expediente: ES.443/03/CR. Interesado: Don Enrique Caballer González. Infracción: Navegación en el Pantano Torre de Abraham. Término municipal: Retuerta del Bullaque (Ciudad Real). Sanción de hasta: 6.010,12 euros.

N.º Expediente: ES.859/03/HU. Interesado: Don José Castro Robles. Infracción: Instalación de alambra en zona de servidumbre y policía del arroyo Calainos. Término municipal: Cartaya (Huelva). Sanción de hasta: 6.010,12 euros.

N.º Expediente: ES.860/03/HU. Interesado: Exporfress S.C. Infracción: Instalación de alambra y obras en el cauce del arroyo Calainos. Término municipal: Cartaya (Huelva). Sanción de hasta: 6.010,12 euros.

N.º Expediente: ES.871/03/TO. Interesado: Don Julio Navas Tajuelo. Infracción: Apertura de un pozo e instalación en el mismo de instrumentos para la extracción de aguas subterráneas y la ejecución de obras en zona de policía del río Amarquillo. Término municipal: Consuegra (Toledo). Sanción de hasta: 6.010,12 euros.

Ciudad Real, 25 de febrero de 2004.—El Comisario de Aguas, Timoteo Perea Tribaldos.—9.735.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA

**Notificación del Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), Subdirección de Gestión Económico-Administrativa, a Katerin Congresos, S.A., con número de identificación fiscal A78496478, paseo de la Constitución, 6, 50008 Zaragoza, de la reclamación en periodo voluntario de una deuda de 634,30 euros.**

Habiendo sido intentada infructuosamente en el último domicilio conocido la notificación personal a Katerin Congresos, S.A., e ignorándose su domi-

cilio actual y conforme previene el Artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Por la presente se le reclama en periodo voluntario, al amparo de lo dispuesto en el R.D. 1684/1990 de 20 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, el abono de la cantidad pendiente de pago correspondiente al contrato de servicio de bar, cafetería y restaurante del Palacio de Congresos de Madrid firmado el 01/11/1987. De acuerdo con la Cláusula Novena e) del Pliego de Cláusulas de dicho contrato el contratista se compromete al pago de determinados conceptos como agua, luz, gas, teléfono y otros.

La cantidad a la que asciende la presente liquidación se halla pendiente de abono al no resultar cubierta por la incautación de la garantía constituida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de dicha relación jurídica, realizada en aplicación de los artículos 47.4 y 43.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La deuda pendiente de abono, tras ser satisfecha parcialmente con cargo a la incautación de la fianza, proviene de los siguientes conceptos:

Fact. n.º 178/96 de fecha 30/04/1996 «Cuota de abono y gastos teléfono; Iberdrola; prestación de servicios; gastos de taxi de personal y Canal de Isabel II» por 858.950 pesetas (5.162,39 euros).

Fact. n.º 230/96 de fecha 31/05/1996 «Cuota de abono y gastos teléfono, Gas Natural, Iberdrola» por 1.008.843 ptas. (6.063,27 euros).

Fact. n.º 234/96 de fecha 31/05/1996 «Gastos de fotocopias» por 60.406 ptas. (363,05 euros).

Fact. n.º 274/96 de fecha 29/06/1996 «Cuota de abono y gastos teléfono; prestación de servicios; gastos de taxi de personal y Canal de Isabel II» por 374.991 ptas. (2.253,74).

Fact. n.º 282/96 de fecha 11/07/1996 «Alquiler servicios de seguridad en Pub Castellana» por 34.452 ptas. (207,06 euros).

Fact. n.º 311/96 de fecha 31/07/1996 «Cuota de abono teléfono; Iberdrola; prestación de servicios; Canal de Isabel II» por 938.697 ptas. (5.641,68 euros).

Fact. n.º 404/96 de fecha 31/10/1996 «Cuota de abono y gastos teléfono; prestación de servicios; gastos de taxi de personal; Canal de Isabel II; Gas Natural» por 429.200 ptas. (2.579,54 euros).

Año 1996 no prescrito: 3.705.539 ptas. (22.270,74 euros).

Ingreso fianza incautada 17/06/2003: -3.600.000 ptas. (-21.636,44 euros).

Total deuda: 105.539 ptas. (634,30 euros).

La cifra resultante de la presente liquidación se desglosa en: 532,81 € por los conceptos referidos anteriormente y 101,89 por el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Con este escrito se adjunta copia de las referidas facturas, notificadas válidamente en su día, y del acuerdo de incautación de la fianza por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Plazos para efectuar el ingreso (artículo 20 del Reglamento citado):

1. Recibida la notificación entre los días 1 al 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

2. Recibida la notificación entre los días 16 al último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario sin que se haya satisfecho la deuda determinará la exigibilidad del recargo de apremio establecido y el devengo de los intereses de demora hasta la fecha de ingreso de la deuda no tributaria, en aplicación del Artículo 36 de la Ley General Presupuestaria.

Medio de pago: Mediante transferencia bancaria en la Cuenta Corriente que este Organismo tiene

abierta en el Banco de España de Madrid C/ Alcalá 50 Código Postal 28014 Entidad 9000 Sucursal 0001 D.C. 20 con el número 020-000896-5, a nombre del Instituto de Turismo de España.

Recursos: La presente liquidación puede ser recurrida en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su notificación, potestativamente en reposición ante la Presidencia del Instituto de Turismo de España, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Madrid, 15 de marzo de 2004.—El Subdirector de Gestión Económico-Administrativa, José Muñoz Contreras.—10.033.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo relativo al otorgamiento del permiso de investigación «La Irvienza» n.º 1.249.**

El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Segovia, hace saber:

Que ha sido otorgado con fecha 17 de febrero de 2004, el Permiso de Investigación que a continuación se cita.

Permiso de Investigación n.º 1249; nombre: La Irvienza; mineral: Recursos de la sección C); superficie 25 cuadrículas mineras; términos municipales: Martín Muñoz de las Posadas y Santa María la Real de Nieva; titular: Cerámica García Cuesta, S.A.; domicilio: Crta. de Coca, Km. 1, Nava de la Asunción, 40450 Segovia.

Punto	Meridianos	Paralelos
P.P. 1 .....	4º 31' 40"	41º 00' 00"
2 .....	4º 30' 00"	41º 00' 00"
3 .....	4º 30' 00"	40º 58' 20"
4 .....	4º 31' 40"	40º 58' 20"

Lo que hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas (Ley 22/1973 de 21 de julio), así como en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D. 2857/1978 de 25 de agosto).

Segovia, 26 de febrero de 2004.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Sergio Gozalo de Mercado.—10.061.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

**Resolución de la Consejería de Industria y Empleo del Principado de Asturias, sobre concurso público (C.P. 03/2003).**

Por Resolución de 18 de diciembre último de la Consejería de Industria y Empleo del Principado de Asturias, se ha acordado la convocatoria de concurso público, a instancia de parte, sobre los espacios francos que resultan registrables con motivo de la declaración de caducidad de los derechos mineros cuya relación figura publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de 10 de diciembre de 2003.

A efectos informativos se dispone para consulta en la Dirección General de Minería, Industria y

Energía de un plano aproximado de las superficies registrables.

Las condiciones, plazos y requisitos del concurso serán las establecidas en el artículo 72 del Real Decreto 2857/1978, de agosto, que aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, así como las que figuran en el anexo a la Resolución anteriormente citada, por la que se convocó el concurso (C.P. 03/2003).

Para la obtención de mayor información, se pueden dirigir a la Consejería de Industria y Empleo, Dirección General de Minería, Industria y Energía, Sección de Ordenación Minera, Pl. España, 1, 4.ª planta, 33007 Oviedo. Tfno. 98 510 64 53, telefax 98 510 64 59.

Oviedo, 23 de diciembre de 2003.—El Jefe del Servicio de Promoción y Desarrollo Minero, José Benito Solar Menéndez.—11.210.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

**Resolución de 23 de marzo, del Conseller de Infraestructuras y Transporte, relativa a la Información pública complementaria y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «2004/4.—41-CS-1358. Conexión entre la N-340 y la CV-10. Carretera Oropesa-Cabanes. Primer expediente complementario».**

Declarada de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación, por la disposición adicional primera de la Ley de la Generalidad Valenciana 9/01 de 27 de diciembre (DOGV n.º 4158), se somete a información pública complementaria por ampliación de las superficies a expropiar, los bienes y derechos que a continuación se relacionan, al objeto de que los afectados puedan consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos por la urgente ocupación, la lista íntegra de afectados se publica el día 31 de marzo de 2004 en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa). Plazo: quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOE. Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa. Lugar: Ayuntamiento de Cabanes. Día veinte de abril de dos mil cuatro de nueve treinta a catorce treinta horas. Día veintiuno de abril de dos mil cuatro de nueve treinta a catorce treinta horas. Día veintidós de abril de dos mil cuatro de nueve treinta a catorce treinta horas. Día veintiséis de abril de dos mil cuatro de nueve treinta a catorce treinta horas. Día veintisiete de abril de dos mil cuatro de nueve treinta a catorce treinta horas. Día veintiocho de abril de dos mil cuatro de nueve treinta a catorce treinta horas. Lugar: Ayuntamiento de Oropesa. Día veintinueve de abril de dos mil cuatro de diez a doce horas. El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación

figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consellería, sita en la avda. Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible. Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59. 5 de la Ley 30/1992; de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consellería de Infraestructuras y Transporte.

03007 Alicante: avda. Aguilera, 1. Tel. 965 93 67 85.

12003 Castellón: avda. del Mar, 16. Tel. 964 35 81 21.

46010 Valencia: avda. Blasco Ibáñez, 50. Tel. 96 386 64 28.

Valencia, 23 de marzo de 2004. —El conseller de Infraestructuras y Transporte: José Ramón García Antón.—11.230.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

**Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Segovia relativo a otorgamiento del permiso de investigación «Revenge II» n.º 1.267.**

El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Segovia, hace saber:

Que ha sido otorgado con fecha 17 de febrero de 2004, el Permiso de Investigación que a continuación se cita.

Permiso de Investigación n.º 1267; nombre: Revenge II; mineral: Recursos de la sección C); superficie 100 cuadrículas mineras; términos municipales: Nava de la Asunción, Aldeanueva del Codonal y Codorniz; Titular: Hormigones y Morteros Gil, S.L.; domicilio: C/ Calvario, 29, Revenge, 40195 Segovia.

Vértice	Longitud	Latitud
P.P. 1 .....	4º 34' 00"	41º 07' 00"
2 .....	4º 31' 00"	41º 07' 00"
3 .....	4º 31' 00"	41º 03' 00"
4 .....	4º 31' 20"	41º 03' 00"
5 .....	4º 31' 20"	41º 03' 20"
6 .....	4º 34' 00"	41º 03' 20"

Lo que hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas (Ley 22/1973 de 21 de julio), así como en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D. 2857/1978 de 25 de agosto).

Segovia, 4 de marzo de 2004.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Sergio Gozalo de Mercado.—10.063.

## UNIVERSIDADES

**Resolución de la Facultat de Medicina de la Universitat de Barcelona sobre extravío de título.**

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, se hace pública la incoación en esta Facultad de expediente para nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía por extravío del original a favor de Abdo Ali Sibliñi que le fue expedido con fecha 14 de febrero de 1986. Lo que se publica a los efectos de posibles reclamaciones acerca del título extraviado.

Barcelona, 5 de marzo de 2004.—El Secretario, Ramón Farré Ventura.—9.959.

**Anuncio de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, sobre extravío de título.**

En este Centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por extravío, del duplicado del Título de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección Psicología, correspondiente a don José Eduardo Bordons Piqueras, con número de Registro M.E.C. 2392, y Registro Facultad número 4473.

Lo que se hace público por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo previsto en la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988 (B.O.E. del 13).

Madrid, 3 de marzo de 2004.—La Administradora Gerente de la Facultad, Aurora San Cecilio Valdés.—9.984.

**Anuncio de la Facultad de Psicología de la Universidad de Barcelona sobre extravío de título.**

Se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden Ministerial de 9 de septiembre de 1974, el extravío del Título de Licenciada en Psicología a nombre de Anna Mestre i Vila expedido en fecha 20 de abril de 1998.

Barcelona, 23 de febrero de 2004.—Mercedes Martínez Torres, Secretaria.—10.100.

**Anuncio de la Universidad de Salamanca sobre extravío de título de Licenciado.**

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del Título de Licenciado en Filología: Sección Filología Germánica —Inglés— de D.ª Irma Stürtze García, expedido el 20 de noviembre de 1996.

Salamanca, 18 de febrero de 2004.—El Secretario de la Facultad de Filología, Juan Luis García Alonso.—10.103.